



RESOLUCIÓN CS N° 178/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 JUN. 2004

Expediente N° 21.037/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la designación de las autoridades del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA", y

CONSIDERANDO:

Que en su sesión del 28 de Mayo de 2.004, el Consejo Asesor dio tratamiento a las mociones de los diferentes Estamentos y decidió por mayoría proponer la designación de la Prof. Mónica Silvina JORGENSEN de NAHARRO, en el cargo de Vicedirectora (turno mañana) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

Que este Cuerpo interpreta que lo actuado por el referido Consejo Asesor se encuadra en lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento del Instituto, aprobado por Resolución CS N° 114/90.

Que la profesional propuesta cumple con los requisitos establecidos por la referida norma.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 33 del Estatuto Universitario,

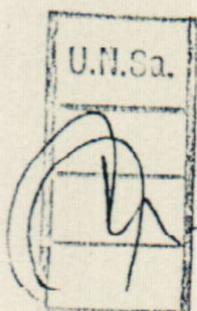
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Mónica Silvina JORGENSEN de NAHARRO, D.N.I. N° 13.312.862, en el cargo de Vicedirectora, Turno Mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución CS N° 114-90.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la respectiva partida individual del Presupuesto del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Prof. Jorgensen. Cumplido, siga al mencionado Instituto a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA